



# PBCFR Requisitos de Dirección



Todos los números de edificios y/o letras deben tener un mínimo de (8") pulgadas de altura y contrastar en color con el fondo.



En todos los edificios comerciales de unidades multiples,  
Todos los números / letras de identificación  
de la unidad deben tener un mínimo de seis (6") pulgadas de altura.



En edificios residenciales multifamiliares, todos los números /  
letras de identificación de la unidad deben tener  
un mínimo de seis (4") pulgadas de altura.



Todos los números y / o letras de la marquesina /  
letrero deben tener un mínimo de 8 pulgadas de altura.



Los letreros de los monumentos deberán tener  
el rango de direcciones desde la dirección  
más baja hasta la más alta. Los numeros  
deben tener un minimo de 8 pulgadas de altura.

